



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 20/06/2022

Fecha de evaluación: 10/05/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 *

Paz y Convivencia Ciudadana, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Paz y Convivencia Ciudadana, A.C.
Siglas o acrónimo:	Paz y Convivencia
Fecha de constitución:	14/09/2009
Misión:	Llevar a cabo acciones de prevención de la violencia en el ámbito familiar, escolar y comunitario.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Apoyo para el desarrollo de los pueblos indígenas- Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico- Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social/seguridad ciudadana
Director:	Luis Carlos Echavarría Bolívar
Presidente:	Melinda Margarita Pérez Chavarría
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 35,907, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 14 de septiembre de 2009, ante el notario público el Lic. Armando Herrera Acosta de la notaría número 12 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): PCC091114C95- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): PCC09111408011- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022
Domicilio:	Avenida Tecnológico, número 11103, colonia Deportistas, código postal 31125, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 413 1170
Correo electrónico:	direccion@pazconvivencia .org
Página de internet:	www.pazconvivencia.org



DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	<ul style="list-style-type: none">- Proyecto Integral Conjunto Estratégico (PICE focalizado), ámbito local- Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (Coprev), ámbito municipal- Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), ámbito nacional
Formas de colaborar:	<ul style="list-style-type: none">- Donativos- Voluntariado- Talento/conocimiento- Prestación de servicios gratuitos- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipo informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$10,240,808
Gasto total	\$12,865,423
Ingresos privados / Ingresos totales	99%
Número total de beneficiarios	3,082
Número de empleados	115
Número de voluntarios	15
Voluntarios / total personas	15/130



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Paz y Convivencia Ciudadana, A.C. (Paz y Convivencia), surgió en septiembre de 2009, a raíz de la violencia que se desató en el estado de Chihuahua, por un grupo de profesionistas en áreas como psicología, docencia y trabajadores sociales quienes se reunieron para emprender acciones de prevención del delito con el fin de contrarrestar la percepción de inseguridad que aterrorizaba la ciudad. Por lo que decidieron trabajar el programa de horario extendido en escuelas ubicadas en polígonos de alta incidencia delictiva, bajo el Modelo Ampliando el Desarrollo de los Niños (ADN), de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), así como la recuperación y apropiación de espacios públicos ubicados en zonas prioritarias, implementando el modelo de intervención comunitaria 1,2,3 por mí y por mi comunidad.

Actualmente, se está trabajando con actividades de reforzamiento académico, deporte, cultura y atención psicológica, brindando los primeros auxilios psicológicos, contención, terapias individuales, grupales y talleres de habilidades para la vida, así como la prevención y atención de la violencia sexual infantil.

MISIÓN

Llevar a cabo acciones de prevención de la violencia en el ámbito familiar, escolar y comunitario.

VISIÓN

Generar espacios de convivencia y libres de violencia.

VALORES

Amor, comunicación, respeto, transparencia, trabajo en equipo, tolerancia, empatía y honestidad.

ÓRGANO DE GOBIERNO

La cláusula vigésima segunda de los estatutos de la organización, establece que la asociación será administrada y representada por el Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 7 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y su población beneficiaria proviene de la localidad, así como de zonas prioritarias de los municipios de Aldama, Aquiles Serdán y Bocoyna y de Ciudad Juárez.

BENEFICIARIOS

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 5 a 18 años de edad, de escasos recursos económicos, que viven en polígonos de alto índice delictivo donde se presentan situaciones de violencia física o psicológica, hacinamiento, con bajo rendimiento académico y desnutrición, así como los padres de familia y docentes. En el 2021 se beneficiaron a 3,082 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La organización enfoca sus diferentes programas en actividades académicas, lúdico-culturales, deportivas, de habilidades para la vida, a través de instituciones educativas en conjunto con un equipo interdisciplinario que brinda atención a niñas, niños y adolescentes.

Los programas realizados en el 2021 fueron los siguientes:

- Escuelas de paz. Se llevan a cabo talleres, actividades recreativas y juegos propios de su edad, con el fin de brindarles a las niñas y niños habilidades psicosociales para detectar y atender factores de riesgo. Durante el 2019-2021 se



beneficiaron a 140 niños y niñas provenientes de 4 instituciones educativas.

- Escuelas de paz virtuales. Se implementan actividades de robótica y atención psicológica para adolescentes y jóvenes de diversas instituciones educativas, con la finalidad de detectar y atender factores de riesgo, así como sensibilizarlos en las habilidades para la vida y proyecto de vida. Se beneficiaron a 200 personas.

- Modelo de intervención comunitaria 1,2,3 por mí y por el sur oriente de Ciudad Juárez. Se ofrecen actividades deportivas, culturales y de fomento a la cohesión social, con la finalidad de promover la participación ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro abandono y con inseguridad. Adicionalmente, se reforzarán lazos comunitarios a través del fomento de la conciencia ciudadana, por medio de capacitaciones para uso, mantenimiento y disfrute de los espacios públicos. Durante el ciclo escolar 2021-2022 se beneficiaron a 80 niñas, niños y adolescentes, así como a 10 adultos que integran un comité autogestor en beneficio de las mejoras de la comunidad.

Proyectos:

- "Implementación de actividades académicas y recreativas para niñas, niños y adolescentes de 7 comunidades indígenas del municipio de Chihuahua". Realizado en colaboración con Fechac, con el objetivo de que los participantes desarrollen habilidades psicosociales, que favorecen la disminución de factores de riesgo. Se beneficiaron a 175 niños, niñas y adolescentes.

- "Prevención y detección del abuso sexual infantil en 5 casas hogar de los municipios de Chihuahua y Aldama durante el ciclo escolar 2020-2021". Realizado en colaboración con Fechac, con el fin de brindar herramientas de protección y autocuidado a niñas, niños y adolescentes, así como habilidades y destrezas a través de actividades académicas, culturales y deportivas, mediante una intervención diaria de un psicólogo especializado en abuso sexual infantil que a través de la terapia de juego, así como talleres con la población infantil proporcionara estrategias para detectar y prevenir el abuso sexual infantil. Se beneficiaron a 187 niñas, niños y adolescentes..

- "Acompañamiento e incubación de empresas de economía social en el sur oriente de Ciudad Juárez, ciclo escolar 2021-2022". Realizado en coinversión con Fechac y organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de contribuir al desarrollo de oportunidades laborales y económicas, al crear 10 equipos de emprendimientos sociales, a través de la Metodología de Acompañamiento e Incubación de Empresas de Economía Social (MAIEES). Se beneficiaron a 40 personas.

- ¡Cuéntamelo a mí! Realizado en coinversión con Fechac, el gobierno estatal y organizaciones de la sociedad civil, tiene la finalidad de incrementar los referentes familiares y/o docentes que denuncian y/o canalizan casos de abuso sexual infantil por medio de talleres de sensibilización en las colonias de Riberas de Sacramento, Punta Oriente y Vistas de Cerro Grande, además se busca fomentar las denuncias de casos de abuso sexual infantil, violencia y omisión de cuidados. Se beneficiaron a 2,000 niñas, niños y adolescentes, 200 padres de familia y 50 docentes provenientes de 10 instituciones educativas.

SEGUIMIENTO

La organización elabora una planeación operativa, en la cual se establecen actividades, indicadores, metas y responsables. Los encargados de darle seguimiento son el coordinador de proyectos en conjunto con el área de administración. Mensualmente, el director se reúne con el coordinador de proyectos, recursos humanos, administración y fortalecimiento institucional para presentar los avances de los proyectos, de manera cuatrimestral se reúne el Consejo Directivo y el director para presentar las actividades y resultados obtenidos.

Respecto al seguimiento de sus beneficiarios, se cuenta con una base de datos, bitácoras de registro, fichas de inscripción, entre otros. Mensualmente, la coordinación del espacio público o de la institución educativa es el responsable de actualizarlo en conjunto con el área de sistematización. Posteriormente, se realizan llamadas de seguimiento a los usuarios, encuestas de satisfacción y testimoniales de la atención.



FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$10,240,808 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Correspondientes a un 99% del ingreso anual. La principal fuente de ingresos fueron las fundaciones proporcionales al 93%, las empresas fueron correspondientes al 6%, las actividades de procuración de fondos y los donantes particulares en conjunto representaron menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Correspondientes a un 1% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el Gobierno del Estado de Chihuahua.

OTROS

La organización cuenta con oficinas en calidad de arrendamiento, las cuales se encuentran equipadas con una sala de juntas, cocina, área de copiado, cuatro oficinas individuales, espacio para los coordinadores y dos sanitarios. Las actividades operativas se realizan en diferentes espacios públicos e instituciones educativas, con las cuales se cuenta con cartas de autorización para la intervención dentro de ellas.



II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, D, E	C
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A	B
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.	A, B, C, D, E, F, G	
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	B, C	A
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 7 personas, según consta en acta de asamblea del 21 de junio de 2017, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula vigésima segunda.- "La asociación será administrada y representada por el Consejo por el número de miembros que determine la asamblea (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Melinda Margarita Pérez Chavarría.
Secretaria: Luisa Fernanda Khalil Jacott.
Tesorera: Mirna Diaz Leal.
Primer vocal: Lourdes Patricia Bounda Olivas.
Segundo vocal: Fausto Sandoval Villa.
Tercer vocal: Emma Cecilia Olivares Gándara.
Cuarto vocal: Marcela Ochoa Luna.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2021 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la mayoría de los miembros en todas sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 26 de enero, 100%
- 27 de abril, 100%
- 27 de julio, 100%
- 30 de noviembre, 86%

El promedio de asistencia anual fue de un 96%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo del año 2021 y se encontró que cada uno de los



miembros asistió a todas las reuniones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se consultaron las actas de asamblea del 2017 a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar la reestructuración total del Consejo Directivo en el año 2017, con 7 ingresos y 5 bajas.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Paz y Convivencia entregó un escrito firmado por la presidenta donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Así mismo, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Consejo Directivo, declarando en el 2021 esa partida en cero.

F.- La organización pone a disposición del público información sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los perfiles profesionales de los miembros del Consejo Directivo, así como los del equipo directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Consejo Directivo está conformado por seis mujeres y un hombre, quienes cuentan con licenciaturas en administración, derecho, contaduría pública, relaciones industriales y psicología, además hemos encontrado que una de ellas cuenta con maestría en recursos humanos.

Respecto a la información del equipo directivo, se ha encontrado que el director es licenciado en administración, mientras que el resto del equipo directivo cuenta con licenciaturas en trabajo social, educación, psicología clínica, contaduría pública y administración de empresas, además se ha encontrado que una de ellas cuenta con maestría en terapia familiar.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un escrito firmado por la presidenta, donde menciona que no existen relaciones de parentesco entre los miembros del Consejo Directivo ni con el equipo directivo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo de los años 2020, 2021 y 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Folio
- Título
- Lugar y fecha
- Orden del día
- Asistentes
- Lectura del acta anterior con consecutivo
- Desahogo de puntos
- Cierre de la sesión
- Firmas de presidenta y secretaria

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Paz y Convivencia, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidenta: Melinda Margarita Pérez Chavarría.

Director: Luis Carlos Echaverría Bolívar.

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha consultado la misión de la organización y se ha comprobado que los servicios que ofrece tienen plena vinculación con la misma, siendo actividades de beneficio social de acuerdo al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Llevar a cabo acciones de prevención de la violencia en el ámbito familiar, escolar y comunitario.



Programas y/o actividades

Paz y Convivencia ofrece actividades enfocadas a generar y preservar un ambiente armónico en el ámbito familiar, escolar y comunitario, en escuelas de escasos recursos a través de herramientas en los que se involucra a los beneficiarios. Para mayor información de sus programas y proyectos, puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social emiten lo siguiente: "Cláusula sexta.- 1. Brindar orientación social, educación y capacitación para el trabajo, dirigida al individuo y grupos de individuos de escasos recursos económicos, indígenas y discapacitados, en materias tales como: la familia, la educación, la alimentación, la salud y el trabajo, con el fin de que puedan desarrollarse, aprendan a dirigirse por sí mismos y contribuyan con su esfuerzo a la tarea común o bienestar del grupo con el máximo de sus posibilidades, a través de la promoción, impartición, fomento, estímulo de actividades y cursos, tendientes a desarrollar en ellos condiciones, valores y principios fundamentales para el desarrollo humano y la formación integral de personas con un mejor desempeño individual, buscando que cumplan con el compromiso social de participar en el desarrollo armónico de la comunidad (...) 2. Promover las actividades de la asociación a través de cursos, diplomados, talleres, seminarios, dirigidos a personas de escasos recursos económicos, grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad e indígenas, logrando con ello, estimular y facilitar el desarrollo integral de los citados grupos vulnerables (...)".

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros, incluidos voluntarios que colaboran en la organización, y se corroboró que es de su conocimiento. Así mismo, se constató que ésta se encuentra a disposición del público en general a través de su página de Facebook e informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación operativa 2022, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 25 de enero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Resumen del plan

La planeación operativa cuenta con área de incidencia, institución educativa, responsable, nombre del proyecto, objetivo de impacto, objetivos de resultados, actividad, indicadores, metas, cronograma de actividades y presupuesto.

Información complementaria

Se menciona a manera de ejemplo una de las actividades: "Brindar sesiones de atención psicológica individual a jóvenes detectados con problemáticas psicosociales".



B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado diversos documentos y los informes de actividades de los años 2020 y 2021, con los que hemos podido comprobar que su modelo siguió en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Paz y Convivencia tiene como objetivo que sus programas estén enfocados a disminuir la violencia escolar, familiar y comunitaria.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el control y seguimiento de su plan de trabajo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito y formatos de registro que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de su planeación operativa, en la cual se establecen actividades, indicadores, metas y responsables. Los encargados de darle seguimiento son el coordinador de proyectos en conjunto con el área de administración. Mensualmente, el director se reúne con el coordinador de proyectos, recursos humanos, administración y fortalecimiento institucional para presentar los avances de los proyectos, de manera cuatrimestral se reúne el Consejo Directivo y el director para presentar las actividades y resultados obtenidos.

D.- La organización cuenta con registros para el control y seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito y formatos de registro que reflejan los mecanismos de control y seguimiento utilizados con sus beneficiarios. Se cuentan con una base de datos, bitácoras de registro, fichas de inscripción, entre otros. Mensualmente, la coordinación del espacio público o de la institución educativa es el responsable de actualizarlo en conjunto con el área de sistematización. Posteriormente, se realizan llamadas de seguimiento a los usuarios, encuestas de satisfacción y testimoniales de la atención.

E.- La organización pone a disposición de los donantes informes sobre los avances y resultados de los proyectos que financian.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó informes de proyectos realizados en el año 2021, con lo que constatamos que Paz y Convivencia presenta a sus donantes informes sobre los proyectos que financian, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Uno de los informes finales entregados fue dirigido a Fechac, quién otorgó un donativo por un monto de \$1,919,374 pesos, para el proyecto denominado "¡Cuéntamelo a mí!".



Contenido de informe

- Datos generales del proyecto
- Informe narrativo de actividades
- Indicadores
- Metas
- Seguimiento a usuarios
- Presupuesto
- Coinversión y procuración

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su página de Facebook: "Llevamos a cabo acciones de prevención en el ámbito familiar, escolar y comunitario; viendo por el bienestar y el futuro de nuestra niñez chihuahuense".

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Página web
- Informe anual 2020 y 2021
- Redes sociales: Facebook e Instagram

B.- La organización elabora un informe anual de actividades con contenidos mínimos que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales del 2020 y 2021, así como un escrito que indica que estos se envían físicamente y vía correo electrónico a todos los benefactores entre los cuales se encuentran donantes, colaboradores y organismos gubernamentales, además de publicarlo en su página web en el apartado de "Transparencia", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contenido del informe anual

- Misión y visión
- Programas y proyectos
- Sinergia social
- Área de incidencia
- Logros
- Beneficiarios
- Ingresos numéricos
- Datos de contacto

C.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, en los que se ha comprobado que Paz y Convivencia no tiene a disposición del público en general sus estados financieros, ni cuenta con un mecanismo público para su acceso o solicitud, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT (www.sat.gob.mx) y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil (www.corresponsabilidad.gob.mx), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con una página web actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Paz y Convivencia cuenta con una página web (www.pazyconvivencia.org), propia y actualizada, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La página web cuenta con los siguientes apartados:

- Inicio
- Servicios
- Galería
- Transparencia
- Caso Institucional
- Avisos de Privacidad
- Contacto

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (Paz y Convivencia Ciudadana A.C.), y una cuenta de Instagram (@pazyconvivenciaciudadana).

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí



Comentarios

La organización nos ha entregado información de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de Paz y Convivencia durante el 2021 fue de \$10,240,808 pesos y en el 2020 fue de \$17,569,317 pesos.

Ingresos públicos

En el 2021 representaron un 1% y en el 2020 un 3%.

Ingresos privados

En el 2021 representaron un 99% y en el 2020 un 97%.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$69,700	0.68	\$548,125	3.12
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$69,700		\$548,125	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$10,146,778	99.08	\$17,019,618	96.87
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$9,542,105		\$14,194,847	
Empresas	\$602,223		\$2,238,741	
Donantes particulares	\$2,450		\$586,030	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$24,330	0.24	\$1,574	0.01
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$24,330		\$1,574	
Total de ingresos públicos	\$69,700	0.68	\$548,125	3.12
Total de ingresos privados	\$10,171,108	99.32	\$17,021,192	96.88
Total de ingresos	\$10,240,808		\$17,569,317	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$10,240,808 pesos, cantidad inferior en un 42% en comparación con el 2020, debido principalmente a los apoyos de fundaciones. En el 2021 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$69,700 pesos, equivalentes al 1% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el Gobierno del Estado de Chihuahua, para el proyecto ¡Cuéntamelo a mí!



Ingresos privados

Se obtuvieron \$10,171,108 pesos, equivalentes al 99% del ingreso anual. La principal fuente de ingresos fueron las fundaciones con \$9,542,105 pesos, proporcionales al 93%, destacando la participación de Fechac con \$5,681,122 pesos, mientras que el resto fue por una fundación, las empresas totalizaron en \$602,223 pesos, correspondientes al 6%, el rubro de otros ingresos sumó \$24,330 pesos, conformados en su totalidad por actividades de procuración de fondos y los donantes particulares participaron con \$2,450 pesos, en conjunto representaron menos del uno por ciento.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Retorno en procuración de fondos

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$56.50 pesos.

Información complementaria

Las actividades de procuración de fondos fueron las siguientes:

- Gestión de apoyos públicos estatales
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Paz y Convivencia nos entregó convenios, solicitudes, informes y registros contables, en donde hemos podido corroborar la gestión e inclusión de fuentes públicas y privadas durante el año 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En ese año la organización contó con las aportaciones de un organismo público, fundaciones, empresas y particulares.

B.- Ninguno de los donantes de la organización aporta más del 50% de los ingresos totales de la entidad de forma continua durante los últimos dos años.

¿Cumple? No

Comentarios

Al revisar la información contable de la organización, se corroboró que un mismo donante aportó más del 50% del ingreso total de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.



En ambos años la principal donante fue Fechac, en el 2020 aportó \$12,886,004 pesos, correspondientes al 73% de los ingresos y para el 2021 contribuyó con \$5,681,122 pesos, iguales a un 55%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria de gastos fijos para el periodo 2022, la cual totalizó en \$2,863,800 pesos y fue presentada y aprobada por el Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 25 de enero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Costos operativos
- Sueldos
- Gastos de oficina
- Otros gastos

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó un registro de los egresos de los programas y proyectos realizados en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Composición de costos por programas y proyectos

- Modelo de intervención comunitaria 1,2,3 por mí y por sur oriente de Ciudad Juárez, 44%
- "Prevención y detección del abuso sexual infantil en 5 casas hogar de los municipios de Chihuahua y Aldama durante el ciclo escolar 2020-2021", 26%
- Escuelas de paz, 11%
- "Implementación de actividades académicas y recreativas para niñas, niños y adolescentes de 7 comunidades indígenas del municipio de Chihuahua", 9%
- Escuelas de paz virtuales, 8%
- "Acompañamiento e incubación de empresas de economía social en el sur oriente de Ciudad Juárez, ciclo escolar 2021-2022", 1%
- ¡Cuéntamelo a mí!, 1%

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:



- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante.
- Se elaboran expedientes que contengan un resguardo de los comprobantes fiscales de egresos ejercidos en relación a los programas y/o proyectos desarrollados.
- Se realiza el llenado de formatos y entrega de documentos de acuerdo a las reglas de operación de cada donante en particular.
- El mecanismo que se utiliza para la comprobación del gasto, es la entrega de la documentación que sustente los gastos ejercidos, que solicita cada donante, por lo general es la entrega de los estados de cuenta y los comprobantes fiscales respectivos.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Convenio de colaboración con Fundación Ficosec, A.C., cláusula tercera.- "(...) Para la entrega del recurso señalado en la cláusula que antecede de este convenio la asociación se compromete a abrir una cuenta bancaria exclusiva para recibir y administrar los recursos del proyecto que recibirá por parte de "Fundación Ficosec", y a presentar el estado de cuenta y flujos de efectivo cuando sea solicitado" (...).

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2021 se contó con un efectivo disponible de \$76,496 pesos y un gasto anual acumulado de \$12,865,423 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 1%, lo que indica que Paz y Convivencia no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros correspondientes a los años 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago en el 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

En el 2020 y 2021 las deudas de las organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo de \$70,109 pesos y \$1,474,693 pesos, respectivamente. En el 2020 éstas representaron un 2.46% del activo total y un 44.62% del patrimonio contable y en el 2021 un 938.52% y un 90.37% respectivamente.

Liquidez

En el 2020 se contó con un disponible en efectivo de \$1,365,225 pesos y deudas totales de \$70,109 pesos, en el 2020 con \$76,496 pesos y \$1,474,693 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 19.47 veces en el 2020 y de 0.05 veces en el 2021.



Déficit

En el 2020 la organización tuvo un cambio neto negativo por \$4,950,059 pesos. La relación (cambio neto en el patrimonio contable) respecto a los ingresos fue de -28.17%. Para el 2021 la organización tuvo un cambio neto negativo por \$2,624,615 pesos. La relación (cambio neto en el patrimonio contable) respecto a los ingresos fue de -25.63%.

F.- En caso de contar con inversiones financieras éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta en el que declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2020 y 2021, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

G.- Las inversiones en instituciones no financieras están directamente relacionadas con la consecución de la misión y son autorizadas por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta en el que declara que a fecha de elaboración del reporte, no se han efectuado inversiones en instituciones no financieras, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
A. Suma Activo Circulante	\$1,566,138	\$2,762,729	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$76,496	\$1,365,225	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$1,416,634	\$1,397,209	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$73,008	\$295	
B. Suma Activo No Circulante	\$65,684	\$87,579	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$65,684	\$87,579	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$1,631,822	\$2,850,308	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$1,474,693	\$70,109	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$1,474,693	\$70,109	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$157,129	\$2,780,199	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$157,129	\$2,780,199	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$2,781,744	\$7,730,258	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$2,624,615	-\$4,950,059	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$1,631,822	\$2,850,308	



ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$2,624,615	-\$4,950,059
1. INGRESOS	\$10,240,808	\$17,569,317
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$10,216,478	\$17,567,743
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$24,330	\$1,574
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$12,865,423	\$22,519,376
2.1 Gastos por misiones o programas	\$12,826,937	\$22,482,561
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$16,591	\$14,920
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$21,895	\$21,895
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$2,781,744	\$7,730,258
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$157,129	\$2,780,199
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$2,624,615	-\$4,950,059
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$157,129	\$2,780,199



PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	99.76%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.68%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	99.08%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.24%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	99.32%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.68%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	0.11
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	0.11
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	938.52%
Relación deuda total / activo total	90.37%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	1.06
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.05
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.05
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	0.59%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	0.59%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-25.63%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó sus estados financieros 2020 y 2021, elaborados por contador público, los cuales fueron del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 25 de enero de 2022, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no se encuentran auditados, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No



B.- La organización acredita el cumplimiento de todas sus obligaciones legales y fiscales en sus estados financieros auditados por contador público registrado.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las declaraciones anuales de los años 2020 y 2021, así como la opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT el día 1 de febrero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La contabilidad y la auditoría de estados financieros se llevan a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización no realizó la auditoría de sus estados financieros del año 2021, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Paz y Convivencia nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener para poder participar. En el 2020, 2021 y en lo que va del 2022 han contado con 15 voluntarios en cada año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Mayor de edad
- Género indistinto
- Capaz de trabajar en equipo
- Responsable, empático y altruista
- Con grado de estudios de licenciatura o carrera trunca
- Que comprenda y acepte los valores de Paz y Convivencia
- Comprometido con los objetivos, misión y visión de la asociación
- Que posea un espíritu de ayuda y servicio para con todas las personas que deberá tratar
- Ser una persona honorable, que se le conozca y recomiende por su alta calidad humana y ética
- Que posea un carácter de esfuerzo capaz de plantearse metas a corto, mediano y largo plazo y que luche por el cumplimiento de estas
- Que esté dispuesto a continuar su preparación profesional con cursos y diplomados que le sean recomendados por la dirección general

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple? Sí



Comentarios

La organización nos entregó un escrito con las actividades en las que puede participar el voluntariado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Algunas actividades del área de sistematización son:

- Escaneo
- Entrega de reportes
- Archivo de material probatorio
- Ordenar el material de acuerdo a las necesidades de cada donante de manera digital

Algunas actividades del área de comunicación son:

- Apoyo en talleres
- Organización de eventos
- Gestión de redes sociales
- Apoyo en campañas publicitarias
- Creación del material audiovisual



III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2017.
- Copia de las actas de reunión del Consejo Directivo de los años 2020, 2021 y 2022.
- Planeación operativa 2022.
- Presupuesto 2022.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2020 y 2021.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público para los años 2020 y 2021.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama general.
- Perfiles profesionales de los miembros del Consejo Directivo.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la presidenta del Consejo Directivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual a los grupos de personas a quienes se entregan o envían.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos por programas (2021); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2020 y 2021, presentada ante el SAT
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT
- Escrito libre firmado por la presidenta en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Escrito firmado por la presidenta en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los proyectos financiados por donantes privados durante el año 2021 que implicó restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los formatos de presentación de proyectos elaborados en el año 2020 y 2021 para solicitar apoyo de financiamiento (públicos y privados).
- Copia de los informes finales entregados al donante para un proyecto realizado por la organización durante el año 2021.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados (en efectivo) para la organización en los años 2020 y 2021.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Escrito libre que describe las actividades en las que puede participar el voluntariado.